



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del artículo

EVASIÓN FISCAL Y SU AFECTACION EN
LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN EN EL CANTÓN QUITO

Línea de Investigación:

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

VERONICA SOLEDAD SAA CAJAS

Tutor/a:

MG. ANDRÉS RAMOS ALVAREZ

Quito – Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Mg. Andrés Ramos Álvarez con C.I 1756718886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **EVASIÓN FISCAL Y SU AFECTACION EN LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN EN EL CANTÓN QUITO**

Elaborado por: Verónica Soledad Saa Cajas con C.I: 1715585624, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 14 de agosto de 2022

Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Verónica Soledad Saa Cajas, con C.I: 1715585624, autora del proyecto de titulación denominado: EVASIÓN FISCAL Y SU AFECTACION EN LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN EN EL CANTÓN QUITO.

Previo a la obtención del título de Magister en Administración, mención Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 14 de agosto de 2022

Verónica Soledad Saa Cajas

CI 1715585624

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
Tabla de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
INFORMACIÓN GENERAL	7
Contextualización del tema	7
Problema de investigación.....	7
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	8
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO PROFESIONAL	9
1.1. Definiciones.....	9
Marco Legal.....	10
1.2. Proceso investigativo metodológico	12
1.3. Análisis de resultados.....	13
CAPÍTULO II: ARTÍCULO PROFESIONAL	17
2.1. Resumen	17
2.2. Abstract	17
2.3. Introducción.....	17
2.4. Metodología.....	19
2.5. Resultados – Discusión.....	21
Instrumento para validar	26
Instrumento para validar	26
Resultados de la validación	27
CONCLUSIONES.....	28
RECOMENDACIONES.....	29
BIBLIOGRAFÍA.....	30
ANEXOS	31

Índice de tablas

Tabla 1 Encuesta	15
Tabla 2 Tabulación	16
Tabla 3 Resumen de la tabulación de la encuesta	16
Tabla 4 Su empresa ha sido Sancionado por parte del SRI	22
Tabla 5 Su empresa ha realizado Artificios Tributarios.....	22
Tabla 6 Su empresa tiene conocimientos de las obligaciones tributarias	23
Tabla 7 Considera que el SRI controla a sus contribuyentes	24
Tabla 8 Su empresa realiza con puntualidad sus declaraciones mensuales	24
Tabla 9 Su empresa afilia a sus empleados al IESS	25
Tabla 10 Descripción de perfil de validadores	25
Tabla 11 Criterios de Evaluación	26
Tabla 12 Escala de evaluación de criterios	27
Tabla 13 Preguntas Instrumento de validación	27

Índice de figuras

Figura 1 Recaudación del Servicio de Rentas Internas.....	13
Figura 2 Recaudación Nacional	13
Figura 3 Recaudación Acumulada.....	14
Figura 4 Recaudación en Ecuador de impuestos respecto a los años 2019 y 2020.....	14
Figura 5 Recaudación por Cantón Enero –Diciembre 2019 2020	14
Figura 6 Recaudación a nivel nacional del impuesto al valor agregado (IVA) respecto a los años 2019 y 2020.....	15
Figura 7 Sanciones tributarias.....	22
Figura 8 Artificios tributarios	23
Figura 9 Obligaciones tributarias	23
Figura 10 Control tributario	24
Figura 11 Puntualidad	24
Figura 12 Afiliación al IESS	25

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

La evasión fiscal es el acto ilegal de reducir el monto del impuesto que el contribuyente hubiera tenido que pagar si se hubiera comportado correctamente., esta actividad lo puede realizar cualquier contribuyente sea esta persona natural como jurídica. A nivel mundial las entidades gubernamentales, implementan políticas, normas, etc para poder minimizar el alto grado de la tasa de evasión, puesto que la eliminación total o completa sería difícil e imposible.

La evasión es una forma de fraude fiscal global resultante del manejo del fraude a través de actividades ilícitas u omisiones encubiertas a través del pensamiento consciente e intencional. Este problema, que se manifiesta como una pérdida de ingresos fiscales e Influye los presupuestos del gobierno.

Uno de los factores clave es el bajo nivel de educación de los contribuyentes. Algunos contribuyentes no tienen base para sustentarse con las disposiciones de la ley tributaria, dejando vacíos en la presentación y pago de impuestos. baja conciencia fiscal.

Las entidades de control y administraciones gubernamentales tributarias, deben estipular normas legales, que proyecten a perfeccionar el índice de cultura tributaria, con talleres de capacitación destinados a los contribuyentes entiendas las normas y leyes en la aplicación.

Problema de investigación

El Servicio de Rentas del Ecuador, se ha fortalecido en los últimos años en las políticas implementadas por el Ecuador, sin embargo, a pesar de los esfuerzos de las entidades de control, la evasión de impuestos todavía existe en el sistema tributario.

El fraude tributario, se comprende como la falta de pago de impuestos, esta evasión fiscal es un factor importante que afecta las tasas impositivas en Ecuador y en el cantón de Quito, esto reduce los ingresos, disminuyendo el presupuesto general del Estado lo cual perjudica las obras sociales y por ende la economía del Ecuador.

Los altos índices de evasión fiscal afectan no solo a Ecuador, sino también a algunos países industrializados y en vías de desarrollo, impidiendo la implementación de una política fiscal efectiva.

De continuar con esta evasión fiscal, seguirá generando un aumento de los perjuicios y las finanzas públicas las mismas que se verán afectadas en los recursos para financiar todos los gastos de educación, salud, obras, etc.

Objetivo general

“Determinar los niveles de recaudo tributario en el periodo comprendido 2019-2020 del Cantón Quito, ante la evasión tributaria, al (IR) impuesto a la renta, e (IVA,) a través de investigaciones y estudios, con el fin de sensibilizar a los contribuyentes sobre la importancia de pagar impuestos.

Objetivos específicos

- Contextualizar los factores que afectan los niveles de educación de los ciudadanos y/o contribuyentes relacionados con la falta de conciencia tributaria.
- Determinar cómo conduce la falta de ética de los ciudadanos y/o contribuyentes con respecto a los bajos ingresos fiscales
- Analizar cómo afecta la baja conciencia tributaria en los contribuyentes ante la falta del cumplimiento de pagos.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

Con todos los cambios de reforma en la norma tributaria del Ecuador, la evasión del IR impuesto sobre la renta sigue aumentando. Esta actividad de evasión tributaria, afecta la recaudación de impuestos del Ecuador y en específico del Cantón Quito, los ingresos del Estado, lo que lleva al impacto negativo de la falta de recursos necesarios para poder cubrir cada una de las necesidades del país. La evasión fiscal, ya sea de impuestos sobre la renta o de otro tipo, pone en peligro el patrimonio del Ecuador.

El Servicio de Rentas Internas del Ecuador, ente regulador tiene como objeto buscar maximizar los ingresos mediante el avance del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes tanto personales como jurídicas, así como también lograr la aplicación legal del sistema tributario gubernamental por parte de todos los contribuyentes sujetos a una ley establecido con el objetivo de perseguir los intereses económicos y sociales de todos los contribuyentes, y así poder facilitar una redistribución justa de los recursos económicos y la lucha contra la exclusión, la pobreza y la exclusión social. Se observa con gran preocupación que la evasión fiscal es uno de los mayores desafíos que enfrentan las autoridades fiscales en todo el mundo. Este análisis tiene como objetivo determinar cómo la recaudación de impuestos en el estado de Quito se vio afectada por el fraude del impuesto a la renta durante 2019-2020 a través de estudios y análisis estadísticos destinados a informar a los contribuyentes y comunidades sobre la importancia de pagar el IR (impuesto a la Renta). Para ello, primero analizamos el sistema tributario del Ecuador y el IR (Impuesto a la Renta) para identificar los impulsores de la evasión fiscal en el Cantón Quito.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO PROFESIONAL

1.1. Definiciones

Para el análisis y estudio de este artículo se manejarán definiciones claras y palabras clave, que permitirán una mejor comprensión.

Guía Tributaria .- Es una colección de capitales orientados en términos tributarios. De ahí que, con base en este conocimiento, podemos decir que una guía tributaria es un documento que describe los principios o procedimientos tributarios y tiene como objetivo ayudar o guiar a las personas o contribuyentes progresivos a comprender la información secundaria relevante..

Cultura. –“ La cultura ética” representa, en resumidas cuentas, el compromiso real de la alta dirección, que ha sido aceptado y asumido por todos los empleados, para hacer lo correcto, respetar la ley y los derechos de los demás. (ANTHONY, 2013)

Cultura Tributaria. - La cultura tributaria como “el conjunto de conocimientos aprendidos, y actitudes referentes a materia tributaria, el nivel de responsabilidad para cumplir con los deberes y derechos para los sujetos activos y pasivos”. (ARMAS & COLMENARES, 2009).

“La cultura tributaria es indispensable en la sociedad, ya que esta moldea el pensamiento, la imagen y el comportamiento, de manera que los contribuyentes puedan cumplir de una manera voluntaria con el pago de sus obligaciones tributarias.”. (ARMAS & COLMENARES, 2009).

La cultura son los comportamientos, creencias y valores de cada individuo que se aprenden y comparten a lo largo del tiempo. La cultura no está integrada en los genes, se aprende y es el resultado de los comportamientos que vivimos todos los días. (Sendagorta, 1967)

Conocimiento: El conocimiento es la acción y efecto de conocer, es decir, de adquirir información valiosa para comprender la realidad por medio de la razón, el entendimiento y la inteligencia. Se refiere, pues, a lo que resulta de un proceso de aprendizaje. Se puede hacer referencia al conocimiento en varios sentidos. (LEON C., 2006)

Participación significa que todos los ciudadanos participen en la definición de nuestro modelo nacional de desarrollo humano, la definición y configuración de los sistemas tributarios y la determinación de los sistemas tributarios necesarios y apropiados. (LEON C.2006)

Obligaciones tributarias.- Según el Código Tributario (CT) en su Art. 15.- Concepto. – “Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley”.

Las obligaciones tributarias son obligaciones que todos los contribuyentes deben cumplir para cooperar con las necesidades públicas y sociales de la sociedad en la que viven. Las leyes tributarias tienen como objetivo incentivar este cumplimiento por parte de los contribuyentes y establecen un plazo legal para evitar el incumplimiento, pero todas las empresas dejan de pagar sus impuestos por una razón u otra y permanecen en incumplimiento. De forma formal o material, con consecuencias como: Impacto en los niveles del censo

Marco Legal

TÍTULO IX, SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN, Capítulo Primero, Principios, “Artículo 425.- El orden jerárquico de la aplicación de las normas será el siguiente La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes público. En este caso la jerarquía será la siguiente: ¹

- Constitución Política de la República
- Código Orgánico Tributario
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)
- Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RALORTI)
- Resoluciones y Circulares

La Constitución de la República del Ecuador, Capítulo Noveno. Registro Oficial N° 449, Publicada el 20 de octubre de 2008

Art 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la Ley, el numeral 15.- Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la Ley Art 285.- La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El Financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente ²aceptables.

¹ (Finder, 2018)

² (LEXIS, 2015)

Art 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, ir retroactiva transparencia y suficiente recaudatorias. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, Producción de bienes y servicios y conductas ecológicas, sociales - económicas y responsables.

Según la Constitución de la República del Ecuador, Título II Derechos, capítulo I Principios de Aplicación De los Derechos. 14 Art 10.- Las personas comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozcan la Constitución. Art 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes estas autoridades garantizan su cumplimiento.

Sin duda alguna es un tema muy amplio pero que debe ser atendido y no descuidado por las consecuencias económicas que puede provocar, como habíamos mencionado anteriormente sobre la importancia de atender este problema y la gravedad de sus consecuencias, la evasión fiscal en nuestro país es muy elevada principalmente en el sector de la construcción donde se ha detectado un índice bastante elevado en asuntos de evasión fiscal, donde se puede ver una falta de estudio en el campo con fines de sistematizar y obtener un dato aproximado de la evasión existente que arroje resultados periódicos y que puedan ser publicados al público en general.

El Servicio de Impuestos Internos de Ecuador, como organismo responsable de la recaudación de impuestos que pretende ser transparente en sus negocios, acepta la adopción de prácticas efectivas para evitar las evasiones fiscales que son recomendadas a nivel mundial, e informa a la empresa ecuatoriana del plan de control para combatir la evasión fiscal, revelando diversas estrategias implementadas para mantener un estricto control A los efectos del cumplimiento voluntario para hacer frente a la evasión fiscal.

Para la implementación de este plan encaminado a lograr el objetivo estratégico del organismo de aumentar la eficiencia dentro del proceso judicial de recopilación y gestión de todas las actuaciones realizadas, se destaca:

Aspectos Tributarios

IVA (Impuesto al Valor Agregado).- Para calcular este valor hay que tener claro el valor impositivo que en la actualidad corresponde al 12%, dependiendo el caso ya que existen bienes o servicios con tarifa 0%, ahora bien básicamente tomamos como referencia la totalidad de servicios prestados, importaciones además de transferencia de bienes, el valor del sub total y los multiplicamos por el valor impuesto para obtener el valor del IVA que se sumara al valor del sub total para obtener el total

a pagar. Las transacciones que se someten a este impuesto son todas aquellas transferencias de título de bienes materiales entre contribuyentes y/o personas naturales o jurídicas, así como también los bienes receptados por consignación, también los bienes arrendados con opción de compra, también los bienes de uso personal además de mercancías que forman parte de la fuente de ingreso correspondiente a quien la comercial.

Impuesto a la Renta (IR).- Existe un valor del IR de carácter corporativo que corresponde al 25% impuesto sobre el total que aquellos ingresos que se pueden gravar, ahora bien hay algunas empresas que optan por una re inversión de sus utilidades por lo tanto tienen derecho a una disminución del 10% de la tarifa generalizada, en pocas palabras tributaría solo por el 15% de las utilidades sometidas a re inversión, como requisito deberán realizar un aumento de capital con fecha máxima de 31 de diciembre del año próximo al que se obtuvieron las utilidades, en nuestro país está contemplado dentro de su legislación laboral un 15% de participación dentro de las utilidades obtenidas por la empresa con la finalidad de otorgar un beneficio a sus trabajadores y también empleados porcentaje que será calculado tomando como referencia la base imponible antes de la generación del impuesto a la renta correspondiente.

1.2. Proceso investigativo metodológico

El objetivo principal del estudio fue determinar las consecuencias globales de la evasión tributaria y su afectación en la recaudación de los impuestos IR e IVA, en el Cantón de Quito; Para ello, las estimaciones del estudio se dan de acuerdo con un modelo transversal descriptivo no empírico. La información referenciada para el estudio cubre el ejercicio económico 2019 y 2020, donde se analizan datos de plataformas gubernamentales (SRI, SUPERCIAS, etc.). Universo de Datos de Investigación del Estado de Quito, los participantes son 10 empresas según información del portal del SRI . El criterio considerado en la selección de la muestra es el tiempo de experiencia en el sector.

La estructura de esta encuesta se basa en 8 preguntas, con el ajuste del modelo a escala de Likert, que se envía al departamento de contabilidad o al encargado de llevar los registros en las empresas seleccionadas, con el fin de extraer los datos de exportación en materia tributaria. devoluciones, uso de herramientas financieras, control de comprobantes, tipo de sistema contable, etc.

Esta encuesta se emitió a través medio digital con la ayuda de formularios y redes sociales como correos, previo al contacto telefónico con los encargados de las áreas tributarias.

Como se describió, se examinaron los datos extraídos del formulario de la encuesta, luego se realizaron las agregaciones correspondientes utilizando las herramientas de Microsoft Excel, y se compilaron las tablas y estadísticas generadas para cada pregunta con los datos según la frecuencia.

Finalmente, se presentaron los mejores resultados junto con sus respectivas interpretaciones y análisis.

1.3. Análisis de resultados

Describe los resultados del análisis realizado, de acuerdo con la aplicación de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación descritos anteriormente.

Como se describió, se examinaron los datos extraídos del formulario de la encuesta, luego se realizaron las agregaciones correspondientes utilizando las herramientas de Microsoft Excel, y se compilaron las tablas y estadísticas generadas para cada pregunta con los datos según la frecuencia, y porcentajes, y finalmente se presentaron los resultados del mejor caso con sus respectivas interpretaciones y análisis.

Figura 1
Recaudación del Servicio de Rentas Internas

RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ⁽¹⁾													
ENERO - DICIEMBRE 2019													
CONSOLIDADA NACIONAL													
-miles de dólares-													
CONCEPTOS	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Impuesto a la Renta Recaudado	4.769.972	398.577	223.585	352.903	1.291.142	313.328	265.131	333.950	347.882	328.781	315.532	324.791	274.960
Impuesto al Valor Agregado	6.885.075	695.307	532.954	499.003	544.849	580.823	534.844	571.298	567.404	542.039	564.157	524.523	527.726
Impuesto a los Consumos Especiales	910.512	88.219	69.906	72.193	72.114	77.762	77.358	79.492	75.228	74.107	78.089	74.303	72.721
Impuesto Fomento Ambiental	158.157	10.525	16.742	14.758	15.519	15.113	13.159	13.933	12.969	12.834	10.932	10.703	10.909
Impuesto a los Vehículos Motorizados	223.052	15.839	24.668	21.093	23.461	21.383	18.620	20.317	17.447	16.884	14.717	14.488	14.135
Impuesto a la Salida de Divisas	1.140.097	106.912	97.326	82.652	88.920	89.523	99.913	96.118	96.744	94.146	97.756	99.675	90.413
Impuesto Activos en el Exterior	34.525	2.306	2.093	4.550	2.128	2.169	4.410	2.109	1.926	1.468	2.040	1.871	4.438
RISE	21.903	2.616	1.951	1.794	1.974	1.920	1.638	1.757	1.595	1.625	1.729	1.697	1.617
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	66.841	15.423	693	22.409	4.321	384	347	613	707	5.647	437	445	15.356
Contribución para la atención integral del cancer	115.618	8.824	8.196	8.343	9.831	9.741	9.620	10.803	9.439	10.546	10.813	8.879	10.583
Otros Ingresos	142.987	7.782	7.098	8.685	13.891	12.078	12.203	17.072	9.946	10.589	13.316	19.056	11.290
RECAUDACIÓN BRUTA ⁽²⁾	14.268.843	1.353.371	984.274	1.088.433	2.989.250	1.124.223	1.037.242	1.147.163	1.141.284	1.101.745	1.109.519	1.080.490	1.033.848
(-) Notas de Crédito	740.000	69.640	46.148	69.198	107.122	38.519	50.179	62.228	42.819	54.707	68.715	78.221	62.506
(-) Compensaciones	48.637	3.513	3.148	4.128	3.711	4.817	4.309	4.693	3.361	3.969	5.384	3.852	3.793
RECAUDACIÓN EN EFECTIVO ⁽³⁾	13.480.206	1.279.218	934.978	1.015.109	1.957.416	1.080.887	982.754	1.080.241	1.095.106	1.043.069	1.045.421	998.417	967.590
(-) Devoluciones ⁽⁴⁾	299.360	20.578	26.496	26.500	54.449	32.966	23.774	32.147	15.175	21.557	15.299	17.086	13.243
Devoluciones I.Renta	151.299	5.979	12.740	17.378	38.640	23.838	12.294	13.419	7.019	7.334	3.878	5.667	3.113
Devoluciones IVA	146.488	14.492	13.688	8.978	15.953	9.943	11.353	18.523	8.063	14.110	11.310	11.250	10.066
Devoluciones Otros	1.572	107	68	236	225	85	127	205	93	113	110	168	35
RECAUDACIÓN NETA ⁽⁵⁾	13.180.846	1.258.640	908.482	988.520	1.902.967	1.047.921	958.980	1.048.094	1.079.931	1.021.512	1.030.121	981.331	954.347

Versión: 3_Mayo_2021 (actualizada 06/07/2021)

Nota (1) - "A partir del año 2014, las estadísticas de recaudación de impuestos que publica el Servicio de Rentas Internas, incluye todos sus formas de pago: Efectivo, Títulos del Banco Central, Compensaciones y Notas de crédito, con el fin de analizar el desempeño de cada impuesto en forma objetiva. La recaudación comparada con el mismo periodo del año anterior, también se encuentra bajo la misma metodología. El Título del Banco Central se empezó a emitir desde el 12 de julio de 2017, los valores de recaudación que se transfieren a la cuenta corriente única del Ministerio de Economía y Finanzas serán enviados a esta institución para su gestión pertinente.

Nota (2) - Total Recaudación incluye Notas de Crédito, Compensaciones y TNC's.

Nota (3) - Corresponde al valor de recaudación, restando notas de crédito y compensaciones.

Nota (4) - Devoluciones acreditadas en efectivo.

Figura 2
Recaudación Nacional

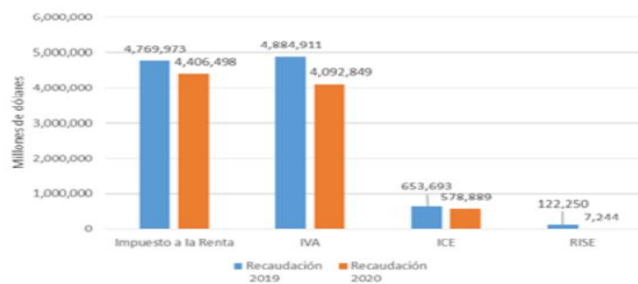
RECAUDACIÓN NACIONAL ⁽¹⁾					
ENERO - DICIEMBRE 2019					
-miles de dólares-					
(A) TOTAL RECAUDADO (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL)					
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Recaudación		Participación de la Recaudación 2019	
		2018	2019		
INTEROS	Impuesto a la Renta Recaudado	4.606.902	4.368.918	86%	
	IVA Operaciones Internas	5.039.491	4.688.117		
	ICE Operaciones Internas	735.729	709.546		
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	1.259.010	1.055.622		
	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	36.156	34.761		
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	238.091	202.367		
	Impuesto a la Salida de Divisas	1.271.141	1.191.482		
	Impuesto Activos en el Exterior	30.836	28.697		
	RISE	25.534	20.435		
	Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	67.389	55.685		
Contribución para la atención integral del cancer	111.138	104.270			
Otros Ingresos	181.531	153.046			
(a) SUBTOTAL INTEROS	12.472.949	11.662.944	12.211.656		
EXTEROS	IVA Importaciones	2.119.686	1.947.054	14%	
	ICE Importaciones	279.977	268.694		
(b) SUBTOTAL EXTERNOS	2.399.663	2.215.749	2.057.187		
	DIRECTOS	6.661.573	6.230.520	47%	
	INDIRECTOS	8.211.038	7.648.173	53%	
TOTALES	(c=a+b) RECAUDACIÓN BRUTA ⁽²⁾	14.872.611	13.878.693	14.268.843	
	(d) Notas de Crédito		713.322	740.000	
	(e) Compensaciones		112.469	48.637	
	(f=c-d-e) RECAUDACIÓN EN EFECTIVO ⁽³⁾		13.052.902	13.480.206	
	(g) Devoluciones ⁽⁴⁾		243.400	299.360	
(h=f-g) RECAUDACIÓN NETA (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL)		12.809.502	13.180.846		

Figura 3
Recaudación Acumulada

Recaudación acumulada Enero – Diciembre (2019/2020) - cifras en miles de dólares-						
CONCEPTO	Meta 2020	Recaudación Ene-Dic 2019	Recaudación Ene-Dic 2020	Variación Nominal	Variación Relativa	Cumplimiento
TOTAL RECAUDADO	11.788.364	14.268.843	12.381.553	-1.887.290	-13,2%	105,0%
Impuesto a la Renta Recaudado	4.406.860	4.769.973	4.406.489	-363.484	-7,6%	100,0%
Retenciones Mensuales	2.869.093	2.922.945	2.844.378	-78.567	-2,7%	99,1%
Anticipos al IR	330.492	393.614	289.853	-103.761	-26,4%	87,7%
Declaraciones de Impuesto a la Renta	1.207.275	1.453.414	1.272.258	-181.156	-12,5%	105,4%
Personas Naturales	152.800	197.218	155.154	-42.064	-21,3%	101,5%
Personas Jurídicas	1.035.016	1.232.165	1.092.752	-139.413	-11,3%	105,6%
Herencias, Legados y Donaciones	19.459	24.031	24.353	321	1,3%	125,1%
IVA Operaciones Internas	4.087.986	4.884.911	4.092.849	-792.062	-16,2%	100,1%
ICE Operaciones Internas	527.460	653.693	578.889	-74.804	-11,4%	109,8%
Impuesto a la Salida de Divisas	753.135	1.140.097	964.095	-176.002	-15,4%	128,0%
Contribución única y temporal	180.432	0	182.730	182.730	-	101,3%
Otros Ingresos	498.109	763.083	581.809	-181.274	-23,8%	116,8%
SUBTOTAL INTERNOS	10.453.983	12.211.757	10.806.861	-1.404.897	-11,5%	103,4%
IVA Importaciones	1.203.536	1.800.167	1.413.120	-387.047	-21,5%	117,4%
ICE Importaciones	130.846	256.919	161.572	-95.347	-37,1%	123,5%
SUBTOTAL EXTERNOS	1.334.381	2.057.086	1.574.693	-482.393	-23,5%	118,0%

Notas: Cifras sujetas a revisión
Fuente: Base de Datos SRI
Fecha de conciliación: 31/12/2020

Figura 4
Recaudación en Ecuador de impuestos respecto a los años 2019 y 2020



Fuente: (SRI, 2020)

Se puede observar el comportamiento de los impuestos IVA, RISE, ICE e IR, de los años 2019-2020, que a nivel nacional ilustra que el aporte al tributario ha disminuido en 2020 en un 11% con respecto al 2019. Dejando de recibir las arcas del estado aproximadamente 1.404.896 millones.

Figura 5
Recaudación por Cantón Enero –Diciembre 2019 2020

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Recaudación por Cantón ENERO-DICIEMBRE 2019 2020 -cifras en dólares-							
Grupo Impuesto	(Todas) ▼						
Descripción Impuesto	(Todas) ▼						
Suma de Recaudación	Año / Mes ▼						
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total Recaudación	
PICHINCHA	720,002,109	437,912,700	569,520,374	632,798,080	368,630,294.29	5,999,323,721	
	Total Año 2020			Total Año 2019			
	5,999,323,721.11			7,145,800,684.89			
	Año 2019		7,145,800,684.89				
	Año 2020		5,999,323,721.11				

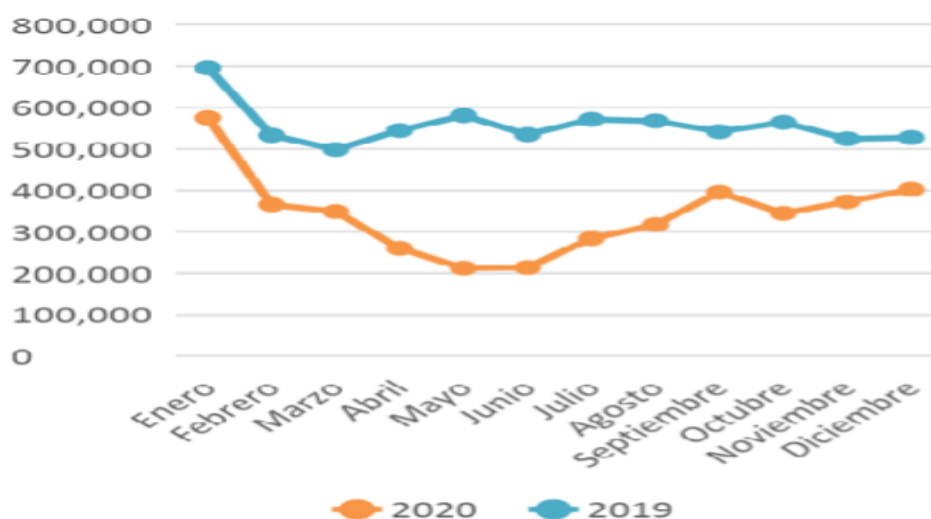
Recaudación Cantón Quito 2019-2020



Series1

La variación de los impuestos Totales, analizados en el Cantón Quito, con relación al año 2019 los aportes descendieron, pero, se observa una disminución considerable para el año 2020, que el Cantón Quito no percibió para ingresos del fisco.

Figura 6
Recaudación a nivel nacional del impuesto al valor agregado (IVA) respecto a los años 2019 y 2020



El análisis de la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA, se observa que en el año 2019, el estado recibió USD4.884,911 miles de dólares, mientras que el año 2020 los ingresos fueron de USD4.092,849 miles de dolares.

Podemos determinar que el problema inicial fue la Pandemia por COVID 19, donde los negocios tuvieron que ser cerrados.

Tabla 1
Encuesta

ENCUESTA		Si	NUNCA	Algunas ocasiones
1	Su empresa ha sido Sancionado por parte del SRI			
2	Su empresa ha realizado Artificios Tributarios			
3	Su empresa tiene conocimientos de las obligaciones tributarias			
4	Considera que el SRI controla a sus contribuyentes			
5	Su empresa realiza con puntualidad sus declaraciones mensuales			
6	Su empresa afilia a sus empleados al IESS			
7	Su empresa tiene conocimiento de los derechos o beneficios tributarios			
8	Utiliza las plataformas del SRI para información y control			

Se procedió con el análisis de la encuesta realizada vía on line o por correo, entre ellos los encuetados tuvieron 8 preguntas que contestar:

Tabla 2
Tabulación

	Encuestado 1	Encuestado 2	Encuestado 3	Encuestado 4	Encuestado 5	Encuestado 6	Encuestado 7	Encuestado 8	Encuestado 9	Encuestado 10
1 Su empresa ha sido Sancionado por parte del SRI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
2 Su empresa ha realizado Artificios Tributarios	NO	ALG.O CAS	SI	SI	NO	SI	ALG.O CAS	SI	SI	SI
3 Su empresa tiene conocimientos de las obligaciones tributarias	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
4 Considera que el SRI controla a sus contribuyentes	NO	NO	SI	ALG.O CAS	NO	NO	no	NO	SI	NO
5 Su empresa realiza con puntualidad sus declaraciones mensuales	SI	SI	SI	NO	ALG.O CAS	NO	NO	NO	NO	SI
6 Su empresa afilia a sus empleados al IESS	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
7 Su empresa tiene conocimiento de los derechos o beneficios tributarios	no	no	no	no	no	si	si	si	si	no
8 Utiliza las plataformas del SRI para información y control	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO

Tabla 3
Resumen de la tabulación de la encuesta

		RESUMEN			
		Si	no	Alg. Ocasión	
1	Su empresa ha sido Sancionado por parte del SRI	3	7		0
2	Su empresa ha realizado Artificios Tributarios	6	2		2
3	Su empresa tiene conocimientos de las obligaciones tributarias	3	7		0
4	Considera que el SRI controla a sus contribuyentes	3	1		6
5	Su empresa realiza con puntualidad sus declaraciones mensuales	4	5		1
6	Su empresa afilia a sus empleados al IESS	3	7		0
7	Su empresa tiene conocimiento de los derechos o beneficios tributarios	4	6		0
8	Utiliza las plataformas del SRI para información y control	8	2		0

CAPÍTULO II: ARTÍCULO PROFESIONAL

2.1. Resumen

La Evasión tributaria en el Ecuador es un fenómeno que sobrepasa las normativas dispuestas en las principales leyes del código tributario vigentes que repercuten muy severamente y negativamente sobre la recaudación de impuestos y causa disminución en el presupuesto general del Ecuador. En este presente trabajo expondré algunos de las formas de evasión fiscal que se producen en el Ecuador y específicamente en el Cantón Quito, por medio de una investigación bibliográfica que desagregó los principales conceptos, y el impacto. Se determinó que la evasión tributaria del impuesto en Ecuador se centra a una gran escala sin que haya los debidos controles, enfocándose más en una falta de cultura ética y moral de los contribuyentes.

a. Palabras clave:

Evasión, Presupuesto, Impuesto, Recaudación.

2.2. Abstract

Tax evasion in Ecuador is a phenomenon that exceeds the regulations set forth in the main laws of the current tax code that have a very severe and negative impact on tax collection and cause a decrease in the general budget of Ecuador. In this present work I will expose some of the forms of tax evasion that occur in Ecuador and specifically in the Quito Canton, focusing on the Construction sector, through a bibliographical investigation that disaggregates the main concepts, and the impact. It was concluded that tax evasion in Ecuador is focused on a large scale without proper controls, focusing more on a lack of ethical and moral culture of taxpayers.

a. Keywords

Evasion, Budget, Tax, Collection

2.3. Introducción

Podría decirse que la recaudación de impuestos es la fuente de ingresos más importante para las organizaciones activas en la realización de negocios y la prestación de servicios públicos. Esta recaudación tiene una administración que se sustenta en la base legal del régimen tributario interno, ya que el estado como sujeto activo tiene la potestad de crear otros tributos así como también modificar los mismo o en su defecto extinguir estos tributos otorgándole de esta manera una autoridad o potestad de carácter tributario, esto implica que al momento de imponer alguna clase de tributo deberá estar prescrita por la ley, ya que un tributo solo podrá ser generado mediante mandato constitucional para darle un principio de legalidad a los tributos establecidos.

Debemos cumplir lo dispuesto en las normas y trabajar basado en sus disposiciones por que el estado de derecho está sujeto a las funciones del estado y sus leyes, por eso el principio de legalidad por el cual está basada la legislación tributaria, de donde nace otro principio conocido como reserva legal perteneciente al ámbito tributario, por el cual se establece claramente al hecho generador de impuestos, sus exenciones, sujeto activo y pasivo así como las sanciones impuestas, todo está estipulado con la finalidad de brindar una garantía a los derechos de los contribuyentes en calidad de sujetos pasivos basado en los principios de ley, evitando que exista una vulneración de norma a norma, brindando de esta manera un cuidado de los derechos anteponiendo los recursos de los cuales el sujeto pasivo pueda tomar su asistencia, de esta manera podemos llegar a la conclusión de que el pago de impuestos no es de carácter discriminatorio pero si de naturaleza obligatoria, por lo que su incumplimiento e inobservancia son sancionados sin perjuicio a la violación de la base legal, razón por la cual como ciudadanos y entes generadores del desarrollo comunitario, debemos cumplir de manera puntual y como exige la norma tributaria vigente para que el estado pueda tener una recaudación fluida que le permitirá cumplir con la distribución de los servicios públicos que son financiados por medio de la recaudación generada por parte de los contribuyentes, de ahí su importancia, este aspecto que acabamos de mencionar es muy relevante y tiene que ver mucho en la cultura tributaria del pueblo, ya que muchos ciudadanos desconocen el destino de sus impuestos, desconocimiento que sumado a las malas administraciones de turno generan un malestar que conlleva a los contribuyentes a optar por otras opciones de tributación como es la evasión y la elución que generan un perjuicio a la recaudación del ente regulador de impuestos, de ahí la importancia de concientizar y capacitar a la ciudadanía en general sobre el destino de sus impuestos que nos dará como resultado una recaudación armoniosa a nivel nacional.

En el presente trabajo hemos tomado como referencia datos generados por el SRI Servicio de Rentas Internas , de la recaudación del periodo fiscale, 2019-2020 en el el cantón Quito, para tener una idea de cómo existen variaciones en cada uno de los años, donde no todos corresponden a la evasión pero si existe un valor considerable que tiene mucho que ver con los valores que el sujeto activo no pudo recaudar por diferentes razones entre ellas el fraude y evasión fiscal por parte de los contribuyentes, donde explicaremos entre otras cosas las brechas existentes de evasión que se han palpado a través de los últimos años, así como también las posibles causas del porque los contribuyentes prefieren evadir impuestos antes que asumir sus obligaciones de manera correcta, así como también las posibles soluciones para tener una eficiente recaudación que comprometa a cada contribuyente con la finalidad de que bajo un ambiente de armonía y cultura consiente cumplamos de manera eficiente con el sujeto activo para obtener una recaudación abundante que permita contribuir con el desarrollo como sociedad, que es el fin de mencionada recaudación.

2.4. Metodología

La presente investigación haremos referencia a los procedimientos utilizados para llegar a cumplir los objetivos propuestos dentro de la presente investigación utilizando métodos en teoría normativa, comparativa y también descriptiva.

La metodología utilizada en el presente caso involucra obligatoriamente razones de credibilidad y fuentes, también un razonamiento que debe ir acorde al tipo de ciencia en este caso en materia tributaria que por su naturaleza de carácter social es uno de los tipos de ciencia que genera una controversia mayor al momento de caracterizar un tipo de metodología.

Por lo tanto, existe un consenso acerca de lo válido de la observancia como se experimenta, pero especialmente como la estadística se basa en encuestas y también en cuestionarios. Como ejemplo de metodología tenemos las estrategias de mercado también el desarrollo de software que son los que se abordan con mayor seriedad por parte de la metodología ya que busca optimizar estrategias para análisis de efectividad correspondientes a los métodos de acción.

Por otra parte, las que más han contribuido en el desarrollo de métodos mediante la utilización de la metodología son las ciencias formales ya que gracias a su contribución se conocen métodos científicos más modernos que tienen fundamento en la reproducción del conocimiento y falsabilidad con una posibilidad considerable de ser refutado.

El tipo de investigación del presente trabajo fue de tipo explicativo porque en se buscó determina las causas y consecuencias del problema de evasión fiscal que radica en la mala práctica tributaria por parte de los contribuyentes que tiene como consecuencia una recaudación pobre por parte del ente recaudador.

También tuvo características de tipo descriptivo porque se expuso las características principales de los métodos básicos de evasión fiscal y sus características, así como el proceso por el cual se evade los mecanismos de control.

Finalmente, el trabajo presentado tiene características explicativas donde se expusieron las causas por las cuales se produce la evasión fiscal, así como también sus consecuencias a las que se someten los contribuyentes al no asumir correctamente su obligación y el perjuicio provocado por consecuencia de la evasión.

El Enfoque de la presente investigación pudimos obtener datos y referencias basados en las normativas y disposiciones emitidas por los diferentes entes de control, que nos dieron datos aproximados e información de cómo operan en diferentes sectores económicos los contribuyentes

que practica fraude fiscal para lo cual ha sido importante trabajar con los siguientes tipos de enfoque que nos fueron de mucha utilidad para el desarrollo de los objetivos propuestos.

Para lo cual utilizamos dentro de los diferentes tipos de enfoque existentes utilizamos tres de ellos para los fines consiguientes.

Enfoque Cuantitativo.

Donde el análisis de los datos obtenidos por parte del SRI con cifras reales donde pudimos obtener una conclusión del problema existente a nivel nacional donde se siguió una secuencia ordenada y se pudo llegar a una deducción basada en números reales del problema existente, también analizamos en primer lugar la evasión fiscal en el sector del Cantón Quito, donde surgió como hipótesis el por qué los contribuyentes optaron por no declarar sus impuestos en su totalidad y evadir los mismos.

También podemos resaltar que la obtención de datos obtenidos fue fundamental ya que tomamos como referencia la población y datos estadísticos obtenidos de otras investigaciones para obtener un factor común del problema estudiado, que nos dejó como resultado una fácil interpretación de datos donde se pudo interpretar exitosamente la hipótesis inicial, ya que se indago dato por dato así como también su origen, verificando la teoría expuesta desde el principio hasta el final encontrando una coherencia y secuencia lógica en su contenido basándonos en el razonamiento deductivo iniciamos con un análisis de las pruebas presentadas a fin de obtener nuevas teorías que a su vez podrían contribuir en la erradicación del problema existente.

Enfoque Cualitativo

Este tipo de enfoque tiene como característica principal la obtención de un análisis sistemático con una perspectiva más subjetiva, tomando en cuenta las ideas, opiniones y criterios en materia de evasión fiscal abriendo un análisis no estadístico como en el enfoque anterior sino que también nos basamos en el ámbito subjetivo, tratando de tener empatía y proyectándonos desde el punto de vista del contribuyente evasor de impuestos tratando de seguir un secuencia lógica de su accionar y finalidad para tratar de entender su fundamentación.

A diferencia del enfoque anterior vamos a tratar el tema de una manera no tan detallada sino más generalizada que nos permitirá salir de pequeñas particularidades a un tema más amplio, por medio de una recolección de datos e interpretación de los mismos de una manera más dinámica, que no obedece a un estándar en particular sino más bien atiende a la comparación de estos estos datos de evasión fiscal que nos permitieron realizar una comparación de resultados a fin de poder obtener una interpretación de los perjuicios provocados desde un punto de vista subjetivo.

También por medio del método empleado nos pusimos planteamientos más generalizados, ya que en asuntos tributarios las preguntas fueron tomando forma durante el estudio realizado, para este enfoque los datos obtenidos no fueron producto de un procedimiento estandarizado, de la misma manera los datos no fueron de naturaleza estadística porque nuestro objetivo en el presente fue observar el entorno de evasión y sus posibilidades desde el punto de vista del contribuyente, aspectos como emociones expresadas por el contribuyente al momento de cometer la falta, su sensación al momento de firmar sus declaraciones de impuestos también sus anécdotas con respecto al beneficio propio y perjuicio generado al estado así como también sus vivencias después de no haber sido detectados por el ente regulador, son los aspectos estudiados y el por qué trabajamos también con este enfoque en el presente TFM.

Además de los resultados de la encuesta realizada a los contribuyentes del Cantón Quito y del criterio de expertos conocedores del tema, la encuesta presenta soluciones que serán consideradas con mayor confianza más adelante.

Encuesta. - Esta herramienta recopila información a través de una base de datos de preguntas objetivas y fáciles de entender, lo que le permite buscar información de campo para los contribuyentes involucrados en la investigación. La calidad de la información se determina cuando se utilizan buenas herramientas. Porque esta es la base del resultado. Desde el comienzo del estudio, se deben tomar decisiones sobre el enfoque a utilizar para caracterizar el estudio en general.

Los resultados de las encuestas efectuadas a los contribuyentes del Cantón Quito, además del criterio de técnicos conocedores del tema, nos permiten afirmar que nuestra indagación tiene como objetivo brindar soluciones, que luego serán estudiadas con mayor confianza.

Investigación. - Esta herramienta permite recolectar información por medio de un banco de preguntas objetivas y comprensibles para encontrar información de campo sobre los agentes de la encuesta. La eficacia de la encuesta se fija si se cuenta con una buena herramienta, esta es la base de los resultados, al inicio de la encuesta es obligatorio decidir el enfoque a manejar, determinando así las características de la información.

2.5. Resultados – Discusión

De acuerdo a los resultados de la encuesta se concluye que las empresas no tienen muchos conocimientos tributarios. Para recolectar y lograr objetivos específicos, vamos primero a realizar un análisis e interpretar los datos obtenidos por medio de fuentes virtuales donde utilizaremos la siguiente metodología:

- Manejo de la información, así como un estudio estadístico de los datos obtenidos para

presentar un resultado.

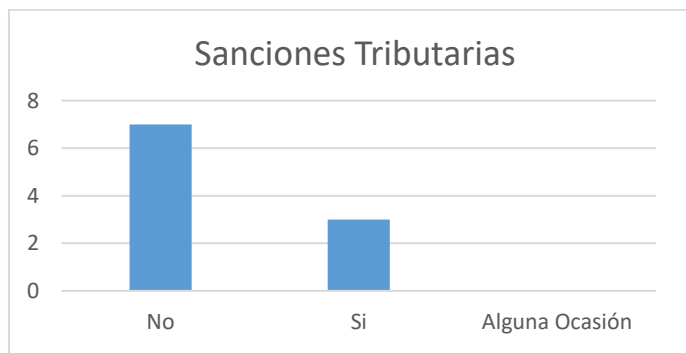
- Análisis de resultados donde se exaltarán las tendencias y relaciones principales de que vayan acorde a los objetivos trazados.
- Una correcta lectura de los resultados obtenidos

Como podemos observar la diferencia en cuanto a recaudación, la misma que puede ser por diferentes factores como por ejemplo del año 2020 que tiene un índice bastante bajo comparado con el año anteriores y es debido a los meses de inactividad económica por asuntos de pandemia, sin embargo, se podría atribuir también los casos de corrupción existentes en el país y que tienen que ver directamente con evasión fiscal que podría ser parte de ese faltante en la recaudación.

Tabla 4
Su empresa ha sido Sancionada por parte del SRI

Su empresa ha sido Sancionada por parte del SRI		
		10
No	7	70%
Si	3	30%
Alguna Ocasión	0	0%
	10	

Figura 7
Sanciones tributarias



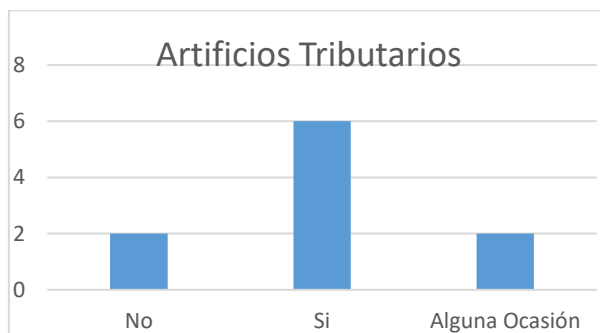
La prueba es que, si bien las empresas del sector realizan maniobras de evasión fiscal, logran cumplir con las declaraciones periódicas ante las autoridades fiscales, quizás aún no existan medidas de control más estrictas y exhaustivas para detectar posibles anomalías con el fin de registrar observaciones y pistas.

Tabla 5
Su empresa ha realizado Artificios Tributarios

Su empresa ha realizado Artificios Tributarios

No	2	20%
Si	6	60%
Alguna Ocasión	2	20%
	10	

Figura 8
Artificios tributarios

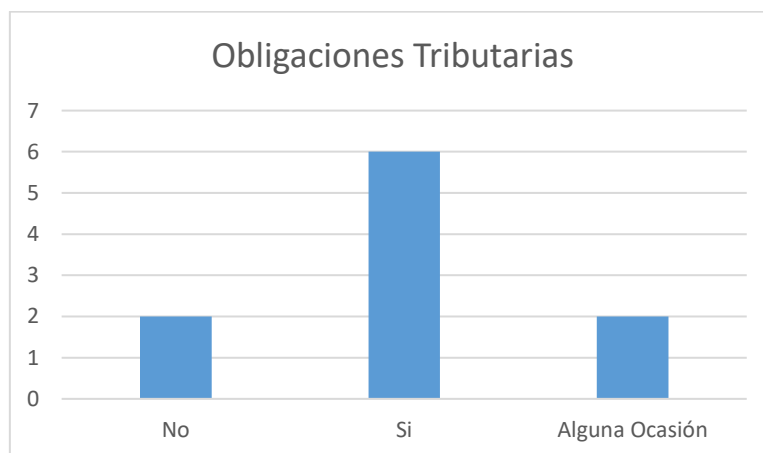


Como vemos, este tipo de habilidad es muy común entre los contribuyentes y/o ciudadanos del Cantón Quito, quizás una de las razones que brota es la necesidad de poder adaptarse al pago del IVA Impuesto al Valor Agregado, impidiendo pagar una gran cantidad de dinero

Tabla 6
Su empresa tiene conocimientos de las obligaciones tributarias

Su empresa tiene conocimientos de las obligaciones tributarias			10
No	2	20%	
Si	6	60%	
Alguna Ocasión	2	20%	
	10		

Figura 9
Obligaciones tributarias



Los Contribuyentes del Cantón Quito, no tiene conocimiento de las Obligaciones Tributarias, puesto que indican que son varias normativas que se crean y cambian con frecuencia, y no existe un programa de información para los contribuyentes.

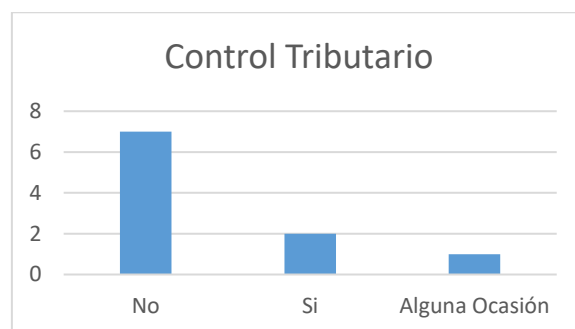
Tabla 7

Considera que el SRI controla a sus contribuyentes

Considera que el SRI controla a sus contribuyentes			
			10
No	7	70%	
Si	2	20%	
Alguna Ocasión	1	10%	
	10		

Figura 10

Control tributario



La mayoría de las empresas del Cantón Quito, desconocen la normativa del ente regulador, se evidencia falta de cultura tributaria en informarse de los cambios y nuevas medidas que se aplican, lo que puede crear problemas a las entidades y afectar su acertada toma de decisiones.

Tabla 8

Su empresa realiza con puntualidad sus declaraciones mensuales

Su empresa realiza con puntualidad sus declaraciones mensuales			
			10
No	5	50%	
Si	4	40%	
Alguna Ocasión	1	10%	
	10		

Figura 11

Puntualidad



De los resultados dados, muestran que el 40% de los contribuyentes encuestadas siempre pagan sus obligaciones tributarias a tiempo, el 10% manifestó que en ocasiones se demoran en presentar sus declaraciones de impuestos y un 50% que no cumple con la puntualidad, el mismo que va ligado de la mano con la falta de sanciones.

Tabla 9
Su empresa afilia a sus empleados al IESS

Su empresa afilia a sus empleados al IESS			10
No	7	70%	
Si	3	30%	
Alguna Ocasión	0	0%	
	10		

Figura 12
Afiliación al IESS



La elusión de las cuotas de afiliación por parte de los empleadores es uno de los factores que amenazan la sostenibilidad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, incluso informaron que los empleadores registran a sus empleados con salarios inferiores a los que realmente recibían.

Discusión

Para la elección de especialistas se ha considerado un perfil acorde a los siguientes criterios: formación académica relacionada con el tema investigativo, experiencia académica y/o laboral orientada a la gestión pública y motivación para participar. La siguiente tabla presenta información detallada de los actores seleccionados para la validación del modelo

Tabla 10
Descripción de perfil de validadores

Años de

Nombres y Apellidos	experiencia	Titulación Académica	Cargo
Uvillus Quinaluisa Marlon Fernando	10	Magister en gerencia contable y financiera	Socio Firma Auditora Auditricont
Uvillus Quinaluisa Guillermo David	10	Contador Público Autorizado	Socio Firma Auditora Auditricont
Uvillus Quinaluisa Silverio Gabriel	20	Doctor en Contabilidad y Auditoría Especialista Superior en Tributación Magister en Tributación	Socio Firma Auditora Auditricont

Fuente: Elaboración de la autora

Los objetivos perseguidos mediante la validación son los siguientes:

- Validar la metodología de trabajo aplicada en el desarrollo de la investigación.
- Aprobar los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas.
- Redefinir (si es necesario) el enfoque de los elementos desarrollados en la propuesta, considerando la experiencia de los especialistas.

Constatar las posibilidades potenciales de aplicación del modelo de gestión propuesto

Instrumento para validar

Luego de seleccionar a los profesionales que conformaron el panel para la validación, se procedió a desarrollar los criterios de evaluación; facilitando un link de acceso que detalla los parámetros considerados a cada validador. A continuación, se especifican los criterios en mención:

Tabla 11
Criterios de Evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Fuente: Elaboración de la autora

Una vez puntualizados los criterios utilizados en la validación, se determinó la escala de criterios cualitativos para su evaluación, según el nivel de importancia y representatividad

Instrumento para validar

Luego de seleccionar a los profesionales que conformaron el panel para la validación, se procedió a desarrollar los criterios de evaluación; facilitando un link de acceso que detalla los parámetros considerados a cada validador. A continuación, se especifican los criterios en mención

Tabla 12*Escala de evaluación de criterios*

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				3	
Aplicabilidad				3	
Conceptualización				3	
Actualidad				3	
Calidad Técnica				3	
Factibilidad				3	
Pertinencia				3	

Fuente: Elaboración de la autora

Tabla 13*Preguntas Instrumento de validación*

Crterios	Preguntas
Impacto	¿Considera que el modelo de gestión propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?
Aplicabilidad	¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?
Conceptualización	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías de la gestión por resultados?
Actualidad	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
Calidad Técnica	¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?
Factibilidad	¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector?
Pertinencia	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

Fuente: Elaboración de la autora

Se han establecido los niveles de importancia y representatividad y un valor máximo de cinco puntos, el cual, será otorgado según el desempeño adecuado del criterio; y un mínimo de un punto en el caso de observarse un cumplimiento insuficiente.

Resultados de la validación

Crterios	Puntaje
Impacto	5
Aplicabilidad	5
Conceptualización	5
Actualidad	5
Calidad Técnica	5
Factibilidad	5
Pertinencia	5

CONCLUSIONES

A través de estos estudios, se ha encontrado que la evasión fiscal variable tiene un impacto significativo en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA). Específicamente, la evasión fiscal genera un efecto de contribución generativa a nivel del Cantón Quito, lo que fomenta una mala cultura tributaria entre la población. Los contribuyentes de afectan a los presupuestos del gobierno.

Se determinó que el factor más importante para la evasión de los impuestos es la falta de conciencia y obligación moral de los contribuyentes, que persiguen sus propios intereses, conduce a un daño generalizado a la economía nacional.

Se analizó que la poca eficiencia de cultura tributaria afecta la falta de afiliación al IESS ya que esta es muy elevada el mismo que representa también el incumplimiento de las normas legales y un menor valor para el cobro por parte del organismo recaudador y en beneficio de quien como empleador no participa sus trabajadores.

Se valido a través de criterios de expertos tributarios que la evasión fiscal es por la falta de cultura tributaria que existe entre los contribuyentes y/o ciudadanos respecto al cumplimiento de sus deberes y obligaciones tributarias generó en la sociedad una idea de restar importancia a estos valores en la recaudación nacional.


RECOMENDACIONES

La cultura Tributaria, se debería emprender desde la conciencia estudiantil, forjando más conocimientos éticos, tributarios en las Instituciones Educativas Bachilleratos, y enfatizando más en las especialidades de los campos afines de las carreras de Administración, Contabilidad, Derecho, Finanzas, Economía, etc., es un aspecto que debemos enfatizarlo desde raíz.

Es importante que las entidades de gobierno como el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, trabajen de la mano para poder realizar controles comparativos de sistemas y visitas presenciales donde se cumplan estas normas de contribución, puesto que cada vez el IESS tiene menos ingresos y más gastos tanto de jubilación como de atención médica.

El Servicio de Rentas Internas debe invertir en equipos de control tributario, por lo que se implementan equipos de trabajo a través del Departamento de Planificación que ayuden a identificar los vacíos legales para obtener los números reales cuando los contribuyentes deben pagar impuestos. declaración de impuestos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley orgánica 2004, de 17 de noviembre, Régimen tributario interno. Registró oficial suplementario, 17de noviembre del 2015. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/20151228%20LRTI.pdf>
- JANETH PILAR, Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector en la construcción del cantón Ambato. Director: Jasmina de las Mercedes Salazar Arroba. Universidad Técnica de Ambato, Instituto de Altos Estudios Nacionales de Universidad de Postgrado del Estado. Ambato, 2017.
- ANDREA SANTILLAN CASTILLO, Medidas tendientes a combatir la elución y la evasión fiscal del impuesto a la renta de las sociedades en ecuador. Director: Dra. Tatiana Pérez. Universidad Andina Simón Bolívar, Área de Derecho, Quito, 2013.
- SHIRLEY QUIMIS, GABRIEL RIVAS. Análisis de la Evasión Tributaria en el Periodo 2010-2014 y diseño de una propuesta de capacitación tributaria para comerciantes del sector la bahía en la ciudad de Guayaquil. Director: Eco. Oscar Carrera. Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Guayaquil, 2017.
- Servicio de Rentas Internas, 2020. Estadísticas Generales de Recaudación del SRI. <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Wikipedia, 2020. Evasión Fiscal. https://es.wikipedia.org/wiki/Evasi%C3%B3n_fiscal
-  Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andrés <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14614>
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. <https://www.intelecto.com.ec/wp-content/uploads/2020/01/REFORMA-TRIBUTARIA-P1-01-2020.pdf>
- La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador <https://ww.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Normativa Agentes de Retención <https://www.sri.gob.ec/web/guest/normativa-para-agentes-de-retención-y-contribuyentes-especiales>
- Régimen Impositivo Para Microempresas <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-para-microempresas>
- Simplicidad Tributaria <https://www.sri.gob.ec/web/guest/simplicidad-tributaria>
- Empresas Fantasmas e Inexistentes <https://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes>
- Estadísticas Multidimensionales y ficha de Empresas fantasmas <https://srienlinea.sri.gob.ec/visor-gerencial/ftm/index.html>

ANEXOS

Anexo 1 Formato de encuesta

ENCUESTA				
		Si	NUNCA	Algunas ocasiones
1	Su empresa ha sido Sancionado por parte del SRI			
2	Su empresa ha realizado Artificios Tributarios			
3	Su empresa tiene conocimientos de las obligaciones tributarias			
4	Considera que el SRI controla a sus contribuyentes			
5	Su empresa realiza con puntualidad sus declaraciones mensuales			
6	Su empresa afilia a sus empleados al IESS			
7	Su empresa tiene conocimiento de los derechos o beneficios tributarios			
8	Utiliza las plataformas del SRI para información y control			